



Domingo, 03 de septiembre de 2017

## Obras de Terminal Sur suspendidas temporalmente

BOLETÍN DE PRENSA N° 132

El Instituto Colombiano de Arqueología e Historia, Icanh, pidió a Metro Cali suspender temporalmente las obras de la Terminal Sur del MIO y solicitó información sobre el Programa Arqueología Preventiva. Esta decisión fue motivada por un irregular (impreciso) informe del Instituto para la Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle de Cauca, Inciva.

Mediante la resolución 203 de septiembre 2017, el Icanh ordenó a Metro Cali “la suspensión de las obras y/o remociones de suelo que se estén adelantando en la obra hasta que se implementen las medidas de protección (arqueológica) a que haya lugar”.

También solicita al ente gestor del MIO que, en un término de diez días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo, “presente un informe detallado y registro de las intervenciones civiles que se han realizado hasta el momento en la zona”.

Frente a este pronunciamiento Metro Cali reitera que obtuvo los permisos para la construcción de la Terminal Sur: los ambientales fueron expedidos por la CVC, los de redes de servicios públicos por Emcali, los de tránsito por la Secretaría de Movilidad, la viabilidad de la obra por Planeación Municipal y la licencia de urbanismo fue otorgada por la Curaduría No. 3.

Metro Cali continúa adelantando todas las acciones para cumplir con el Programa de Arqueología Preventiva de cara a las obras pues como ya explicó Nicolás Orejuela, presidente de la entidad, “la norma establece que debe tenerse listo antes del inicio de las excavaciones y nosotros no hemos iniciado ningún trabajo de este tipo en el lote. Las obras que ejecutamos corresponden al componente vial sobre la calle 42 y carrera 99, vías que hace menos de diez años fueron construidas”.

Todos estos documentos los hemos puesto a disposición de la comunidad y quienes quieran consultarlos en línea lo pueden hacer a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/2eHuvZO>

Es importante recalcar que, por tratarse de la construcción de infraestructura vial, esta obra no requiere licencia ambiental y por consiguiente tampoco un plan de manejo ambiental, sin embargo, Metro Cali desarrolló dicho plan que incluye un componente para garantizar la protección del patrimonio arqueológico en caso de que se presente un hallazgo.

## Imprecisiones del informe

De otro lado, Metro Cali cuestiona la idoneidad del informe realizado por Inciva y rechaza las consideraciones de hecho y los fundamentos sobre los que basa sus apreciaciones, entre otras razones

porque no presenta una argumentación de la potencialidad arqueológica del lugar sino que hace una simplificación de la relación del lote con la hacienda Cañasgordas.

Además, porque las obras (dos diques) que se adelantan en cercanías al río Lili, fueron ordenadas por la CVC al antiguo propietario y forman parte de la recuperación del humedal. Así que Inciva no puede afirmar que es Metro Cali quien realizó esos movimientos de tierra en el lugar que visitó.

De hecho, el jueves pasado (31 de agosto) el Inciva aclaró el documento que envió por su propia iniciativa al Icanh, en el sentido de que Metro Cali no es responsable de dichos movimientos de tierra, sin embargo, esta claridad fue tardía porque el Icanh emitió la resolución de suspensión de la obra un día después, utilizando el cuestionado informe como parte del sustento de su acto administrativo.

“El informe del Inciva ni siquiera es un diagnóstico y está plagado de deficiencias notorias como fotografías sin georreferenciación, además, esa entidad nunca recurrió a Metro Cali para aclarar aspectos fundamentales de su visita como son la ubicación de la obra y la propiedad del lote recorrido, pues buena parte de los movimientos de tierra que registraron están por fuera del globo de terreno donde se hará la obra”, explicó Orejuela Botero.

Otro aspecto que llama la atención y pone en tela de juicio la idoneidad del informe es que reproduce en algunos apartados los dichos con que los opositores a la obra han venido criticando la misma y que han sido debatidos por Metro Cali y la CVC en las más de diez socializaciones realizadas con la comunidad.

Todas las dudas de orden técnico y jurídico sobre las actuaciones de Jorge Carlos Figueroa, director del Inciva, y Alexander Clavijo, el antropólogo que hizo el informe, serán remitidas a las autoridades competentes para que ellas definan las responsabilidades de los funcionarios implicados.

Pese a la inconformidad manifestada por Metro Cali, el ente gestor del MIO acatará la decisión del Icanh de no ejecutar las obras civiles que puedan afectar el patrimonio arqueológico, además, va a responder su solicitud y demostrar que está a tiempo para cumplir con cada uno de sus requerimientos.

El proyecto de la Terminal Sur continuará con actividades de demarcación y señalización vial, también se instalarán semáforos que la comunidad ha solicitado y, mientras se aprueba el plan de manejo arqueológico, el contratista terminará el inventario florístico que pidió la CVC para asegurar la protección del bosque seco tropical.

Además, la optimización de los ajustes de diseño conforme a las solicitudes de la comunidad en los casos que sea viable como: ampliación de la luz del puente vehicular sobre el río Lili en el eje de la calle 42, y el mejoramiento urbanístico y paisajístico del nuevo parque. Ninguna de estas acciones pondrá en riesgo el patrimonio arqueológico de la zona.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: [https://www.instagram.com/metrocali\\_mio/](https://www.instagram.com/metrocali_mio/)

METRO CALI S.A.

DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

